

El Consejo de Administración de “IBERIA, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima”, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2003, ha acordado modificar el Orden del Día de la Junta General de Accionistas convocada para los días 11 y 12 de junio de 2003, ampliando el contenido del Punto 3 “Reelección de consejeros” con el “Nombramiento de consejeros”.

En consecuencia, y para conocimiento de los accionistas, se procede a una nueva publicación de la convocatoria de la Junta:

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de “IBERIA, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima”, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2003, con la modificación aprobada en su reunión de 22 de mayo de 2003, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

PRIMERA CONVOCATORIA

Día: 11 de junio de 2003

Hora: 12,00 horas

Lugar: En Madrid, Centro de Convenciones, Sala N 103/104 (Entrada Norte) IFEMA - Recinto Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Día: 12 de junio de 2003

Hora: 12,00 horas

Lugar: En Madrid, Centro de Convenciones, Sala N 103/104 (Entrada Norte) IFEMA - Recinto Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid.

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE JUNTA GENERAL

Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se informa a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA en la fecha y lugar expresados anteriormente.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de IBERIA, L.A.E. y de su Grupo Consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002.
2. Reelección de Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2003.
3. Reelección y nombramiento de Consejeros.
4. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 53. Delegación de facultades; 54. Composición de la Comisión Ejecutiva.
5. Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de IBERIA, L.A.E., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2002.

7. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de IBERIA, L.A.E., S.A., calle Velázquez, 130 –28006 Madrid - Oficina del Accionista, de lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2002, y de los correspondientes informes de Auditoría, así como texto literal de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día y el informe del Consejo en relación con el punto 4 del Orden del Día.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la sociedad (www.iberia.com).

Cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a cualquier asunto comprendido en el Orden del Día podrán ser facilitadas en el domicilio social por la Oficina del Accionista (teléfonos 91 587 71 08 y 91 587 75 74 o invesrel@iberia.es).

INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, CUATROCIENTAS (400) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la

celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. **Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por IBERIA, L.A.E., S.A. al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente, en su caso, el día de celebración de la Junta.**

Los Estatutos de la Compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. En consecuencia, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier consejero o por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta General será preciso que **los representantes de los accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.**

En todo caso, las acreditaciones de los accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las 10,00 horas para facilitar el acceso ordenado a la Sala habilitada a tal efecto.

*Madrid, 22 de mayo de 2003
La Secretaría del Consejo de Administración*